

Comodoro Rivadavia, 07 SET. 2017

VISTO:

La presentación realizada por los departamentos de Carrera Prof. y Lic. en Geografía de la sedes Trelew y Comodoro Rivadavia de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CDFHCS N° 438/16 se autorizó el dictado del nuevo plan de estudios de la Carrera Profesorado universitario en Geografía en las sedes Trelew y Comodoro Rivadavia de la Facultad.

Que como consecuencia de este inicio, se observa una diferencia entre los planes de estudio de la nueva carrera Profesorado universitario en Geografía, Lic. en Gestión ambiental, Lic. en Geografía y Tecnicatura en Sistemas de Información geográfica y Teledetección, respecto de la ubicación cuatrimestral de la asignatura Geografía humana.

Que es menester que las carreras Lic. en Gestión ambiental, Lic. en Geografía Tecnicatura en Sistemas de Información geográfica y Teledetección, adecuen sus planes de estudio al nuevo plan de carrera de Profesorado universitario en Geografía en virtud de que ésta última presta un servicio académico a las mencionadas carreras.

Que a fin de dar una primera solución a esta problemática, se considera conveniente efectuar el cambio de cuatrimestre de dictado de la asignatura mencionada para las carreras Lic. en Gestión ambiental y Lic. en Geografía.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª Sesión ordinaria del Cuerpo los días 09 y 10 de mayo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

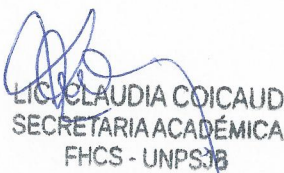
Art. 1º) Autorizar el dictado por única vez de la asignatura **Geografía humana** en el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo, en las carreras Lic. en Gestión ambiental, Lic. en Geografía y Tecnicatura en Sistemas de Información geográfica y Teledetección, en la sede Comodoro Rivadavia.

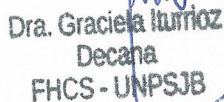
Art. 2º) Autorizar por única vez el levantamiento de correlatividades entre las asignaturas que tengan esta condición.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 382 - 17

mmg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB